

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

## Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas.	al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160	90 60
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50	"
Id. Id. de Paz . . .	1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

## Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## MINISTERIO

## DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones  
y Obras

## CONCURSO

Se convoca concurso para la ejecución de diversas obras de reforma en la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo.

En la Delegación citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

—:—

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS

## DE CASTROPOL

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en resolución del día de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad derivada del sumario número ciento cinco de mil novecientos cincuenta y siete, por lesiones, se cita al testigo José Vega García, natural de Las Lineras, concejo de Santa Eulalia de Oscos, de donde fue vecino, para que el día dieciocho de noviembre próximo, a las diez y media horas, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir a las sesiones de juicio oral del expresado sumario, bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Castropol, 4 de octubre de 1960.  
El Secretario.

## DE GIJON

Don José Antonio Arias de Velasco Sarandeses, Secretario Letrado del Juzgado Municipal número dos de Gijón.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

## Sentencia

En la villa de Gijón, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta. Vistos por el señor don Isidoro Cortina Carriles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta población, los presentes autos de juicio de cognición, sobre resolución de con-

trato de arrendamiento, promovidos por doña Palmira Somonte Martínez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Gijón, representada por el Procurador don Ramón Díaz Piñera, defendida por el Letrado don Ismael Alvarez Alvarez; contra don Manuel Cortina Suárez, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Gijón, representado por el Procurador don José Ramón Ibaseta Gutiérrez; y contra sus hijos don Eusebio y doña Berta Cortina Lastra.

## Fallo

Que estimando la demanda promovida por doña Palmira Somonte Martínez, contra don Manuel Cortina Suárez y sus hijos don Eusebio y doña Berta Cortina Lastra, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes respecto del piso primero derecha de la casa número doce de la calle Atocha, de esta población y en su consecuencia debo condenar y condeno a los referidos demandados a que en el término legal desalojen y dejen a la libre disposición de la actora el piso antes mencionado, apercibiéndoles de que, caso de no verificarlo, serán lanzados a su costa; con imposición a los demandados de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Cortina.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Eusebio y doña Berta Cortina Lastra, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visado por el señor Juez, en Gijón, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta.

## Cédula de citación

Por tenerlo acordado así en el juicio de faltas número 334 de 1960, seguido por lesiones, en el que es perjudicado Fernando García Martín, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Mariana, vecino que fue de esta villa y como denunciado José Parajón Rodríguez, mayor de edad, vecino de Siero, se cita por la presente al referido agraviado, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número Uno de los de Gijón, a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día quince de octubre a las diez horas, al propio tiempo que se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al perjudicado Fernando García Martín, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a siete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Mario Bañeres.

## Cédula de notificación

Por la presente se notifica a la perjudicada en sumario número 132 de 1956, seguido por robo en el Juzgado de Instrucción número Uno de los de Gijón, Oliva Montes; que le quedan a su libre disposición los efectos que le habían sido robados y que ya posee en su poder en calidad de depósito.

Gijón, 6 de octubre de 1960.—El Secretario.

## DE MIERES

## Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal don Eulogio García Fernández, en juicio ver-



bal de faltas número 281 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por infracción a la Ley de Policía de Ferrocarriles, en virtud de denuncia del Jefe de Estación de Ujo figurando como perjudicada la R. E. N. F. E., se cita por medio de la presente, al denunciado Nicasio Almeida María, de 36 años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Angela, vecino que fue de Las Segadas, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de cinco días, a partir del siguiente, que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado Municipal (sito en la villa) con el fin de recibirle declaración sobre el hecho de autos.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, ausente en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente en Mieres, a siete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Oficial Habilitado, en funciones de Secretario.

#### DE TEVERGA

Don Enrique Valdés Villabella Juez Comarcal de Teverga, Delegado de la Dirección General de los Registros para la reconstitución del Registro civil de Yernes y Tameza.

Hago saber: Que la Dirección General de los Registros, accediendo a petición razonada formulada por mí, ha acordado prorrogar por otro año el plazo para la reconstitución del Registro civil de Yernes y Tameza.

En consecuencia, nuevamente requiero a cuantas personas tengan interés legítimo en dicha reconstitución para que exponiendo lo que a su derecho proceda y con la pertinente aportación de pruebas, insten las reconstituciones de inscripciones correspondientes.

Teverga, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Comarcal, Enrique Valdés Villabella.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIPUTACION

##### ANUNCIO

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se publica el presen-

te anuncio, para la contratación mediante subasta, de las obras de reparación de la carretera provincial de Valdesoto a Bimenes, recargo en los kilómetros 6,700 al 7,153 (Bimenes) con presupuesto de 98.018,64 pesetas, fianza provisional de 1.960,37 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día citado.

El lugar de presentación de las proposiciones, en el Negociado de Contratación y Compras de la Diputación, donde pueden ser examinados los documentos que componen el expediente durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para la presentación de pliegos.

El modelo de proposición, al que se acompañará resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de empresa con responsabilidad que regula el Decreto 26-11-54 y Orden 24-3-56, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 202 de fecha 3 del pasado mes de septiembre.

Oviedo, 14 de octubre de 1960. El Presidente, José López Muñoz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para proveer una plaza de Profesor Numerario de Fagot del Conservatorio provincial de música:

Admitido: don Antonio Parrillas Rodríguez.

No ha sido excluido ningún solicitante.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Reglamento General sobre oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, pudiendo los interesados recurrir contra la admisión o exclusión de algún solicitante, den-

tro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, recurso que interpondrán ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación.

Oviedo, 15 de octubre de 1960. El Presidente, P. D., Francisco Sarandeses.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

##### Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "Reparación de blandones y bacheo en la C. N. de Ribadesella a Canero, kilómetros 40 al 66", ejecutadas por don Germán Eguía Fernández, se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Villaviciosa y Gijón, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo 10 de octubre de 1960. El Ingeniero Jefe.

Terminadas las obras de "Reparación de blandones y bacheo en la C. N. de Ribadesella a Canero, kilómetros 10 al 35", ejecutadas por don Germán Eguía Fernández, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Caravia, Colunga y Villaviciosa, las reclamaciones

a que haya lugar contra las gestiones del Contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 10 de octubre de 1960. El Ingeniero Jefe.

Terminadas las obras de "Reparación de blandones y bacheo, en la C.C. de Villaviciosa a Oviedo, Sección de Secada a Tazones, kilómetros 0,000 al 21,000", ejecutadas por don Germán Eguía Fernández, se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Siero, Sarriego y Villaviciosa, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 10 de octubre de 1960. El Ingeniero Jefe.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.



Hago saber: Que por don Pedro Celestino de Lorenzo García, vecino de Gijón, calle, Avenida María, número 25, 2.º, solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 64 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación de San Francisco" y sito en el paraje llamado La Vegona, parroquia Fresno, del término municipal de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado en el paraje llamado La Vegona, de la parroquia de Fresno, término municipal de Gijón, el cual coincide con la estaca primera del Permiso de Investigación llamado: "San Francisco", número 29.079, sito en el barrio de La Vegona, (Fresno-Gijón). De punto de partida a primera estaca, en dirección Ev-56°-Sv., se medirán 100 metros; de primera a segunda, Nv-56°-Ev., 200 metros; de segunda a tercera, Ev-56°-Sv., 100 metros; de tercera a cuarta, Nv-56°-Ev., 200 metros; de cuarta a quinta, Ev-56°-Sv., 100 metros; de quinta a sexta, Nv-56°-Ev., 100 metros; de sexta a séptima, Ev-56°-Sv., 100 metros; de séptima a octava, Nv-56°-Ev., 100 metros; de octava a novena estaca, Ov-56°-Nv., 100 metros; de novena a décima, Nv-56°-Ev., 100 metros; de diez a once, Ov-56°-Nv., 100 metros; de once a doce, Nv-56°-Ev., 100 metros; de doce a trece, Ov-56°-Nv., 100 metros; de trece a catorce, Nv-56°-Ev., 800 metros; de catorce a quince, Ev-56°-Sv., 100 metros; de quince a dieciséis, Nv-56°-Ev., 100 metros; de dieciséis a diecisiete, Ev-56°-Sv., 100 metros; de diecisiete a dieciocho, Nv-56°-Ev., 100 metros; de dieciocho a diecinueve, Ov-56°-Nv., 200 metros; de diecinueve a veinte, Nv-56°-Ev., 300 metros; de veinte a veintiuno, Ov-56°-Nv., 600 metros; de veintiuno a veintidós, Sv-56°-Ov., 400 metros; de veintidós a veintitres, Ov-56°-Nv., 100 metros; de veintitres a veinticuatro, Nv-56°-Ev., 100 metros; de veinticuatro a veinticinco, Ov-56°-Nv., 200 metros; de veinticinco a veintiséis, Nv-56°-Ev., 100 metros; de veintiséis a veintisiete, Ov-56°-Nv., se medirán 100 metros; de veintisiete a veintiocho, Sv-56°-Ov., 400 metros; de veintiocho a veintinueve, Ev-56°-Sv., se medirán 300 metros; de veintinueve a treinta, Sv-56°-Ov., 200 metros; de treinta a treinta y uno, Ev-56°-Sv., se medirán 100 metros; de treinta y uno a treinta y dos, Sv-56°-Ov., 400 metros; de treinta y dos a treinta y tres, Ev-56°-Sv., se medirán 100 metros;

de treinta y tres a treinta y cuatro, Nv-56°-Ev., 1.100 metros; de treinta y cuatro a treinta y cinco, Ev-56°-Sv., se medirán 400 metros; de treinta y cinco a punto de partida, en dirección Sv-56°-Ov., se medirán 2.000 metros; cerrando así el perímetro. Los rumbos al Norte verdadero (grados: sexagesimales).

Este registro fue admitido con el número, 29.092.

—:—

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alberto Alvarez Argüelles, vecino de Oviedo, Milicias Nacionales, 3 2.º izquierda, solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 8.100 hectáreas de extensión que se denominará "Julietina" y sito en los parajes llamados Margolles, Zardón, Labra y otros, del término municipal de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Sur de la Iglesia de San Martín de Margolles y desde este punto de partida a la primera estaca, en dirección Este, se medirán, 7.000 metros; desde primera estaca a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 9.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán 9.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 9.000 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este, se medirán 2.000 metros; cerrando así el perímetro de las 8.100 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Este registro fue admitido con el número 29.028.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o

durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CABRANES

##### ANUNCIO

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión plenaria del día dieciséis de septiembre varios suplementos de crédito por un importe de nueve mil setecientas noventa y siete pesetas con cargo a transferencia de la partida diez del vigente presupuesto, se advierte al público que el expediente de su razón se halla expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Cabranes, 5 de octubre de 1960.  
El Alcalde.

—:—

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo, empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Cabranes, a 8 de octubre de 1960.—El Alcalde.

#### DE CARREÑO

##### ANUNCIO

Confeccionada la matrícula del impuesto industrial, con su copia y lista cobratoria, cuyos documentos han de tener vigencia en el término municipal, en el próximo ejercicio económico del año 1961, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a su inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en esta Secretaría municipal, a efectos de oír y resolver en su caso, cuantas reclamaciones se formulen contra los mismos.

Lo que se hace público para general y debido conocimiento.

Candás, 8 de octubre de 1960.  
El Alcalde.

#### DE GOZON

##### ANUNCIO

Don Gaspar Salcedo Ortega, Director de la empresa "Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.", de Madrid, solicita la devolución de la fianza constituida como garantía de las incidencias del contrato formalizado para la instalación del alumbrado público en la calle Marcelino Rodríguez, de esta villa.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 8 de octubre de 1960.  
El Alcalde.

#### DE ILLANO

El presupuesto municipal ordinario de Gastos e ingresos, formado para el ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Illano, 4 de octubre de 1960.—  
El Alcalde.

#### DE LANGREO

##### Anuncios

Por un plazo de diez días, a efectos de reclamaciones, se somete a información pública la petición de don Rosendo García Meneses para el traslado de una imprenta a la calle Antonio Lucio Villegas, 25, de esta localidad, que funcionará sin elementos mecánicos.

Sama Langreo, 11 de octubre de 1960.—El Alcalde en funciones, Angel Fombella González.



José Luis Rodríguez Cuartas, solicita permiso para traslado del garage "Cuartas" a la calle de E. F. Rebollos, número 5, de esta localidad, en el cual se llevará a cabo reparación de bicicletas y motos sin elementos mecánicos.

—:—



Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que dentro de un plazo de diez días puedan presentarse las oportunas reclamaciones de consideración incómoda la industria.

Consistoriales de Langreo, 7 de octubre de 1960.—El Alcalde, Angel Fombella González.

#### DE LENA

##### EDICTO

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Lena, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes aprobó el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1961, por un importe parificado en gastos e ingresos de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas, el cual junto con sus anexos se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que se produzcan en la forma determinada por la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Orden de 30 de julio de 1960.

Pola de Lena, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Hevia Aza.

#### DE PRAVIA

##### Anuncio de subasta

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 435 pinos con 74 metros cúbicos señalados en la Sierra de Sandamias. La madera se entregará cortada y apilada en las inmediaciones del camino para su cargue directamente a camión. Precio mínimo 43.000 pesetas. La fianza de dos mil quinientas pesetas se elevará a definitiva por un importe de cinco mil. El adjudicatario abonará además del precio establecido el importe de este anuncio y el Impuesto de Derechos Reales, y el permiso de corta.

Modelo de proposición, el oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales maderistas a quienes pueda interesar.

Pravia, 6 de octubre de 1960. El Alcalde.

#### DE SAN MARTIN DE OSCOS

##### ANUNCIO

Confeccionados los documentos de Rústica catastrada que han de regir en el próximo ejercicio de 1961, quedan expuestos al público, en la Secretaría, por término de diez días hábiles, para examen y reclamaciones.

San Martín de Oscos, 7 de octubre de 1960. El Alcalde, B. Martínez.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

NUÑEZ ARGÜELLES, María Luisa, de 36 años de edad, hija de Manuel y de Josefa, soltera, natural de Avilés y domiciliada en Gijón, cuyo actual paradero se desconoce; comparecá en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, para práctica de diligencias que se interesan en el expediente de peligrosidad social que se le sigue con el número 32 de 1960.

ARIAS BUSTO, Josefa, de 28 años de edad, soltera, hija de Leonor, natural de Ibias-Marentes, provincia de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente ante este Juzgado de Vagos y Maleantes de Bilbao con el fin de practicar diligencias que se interesan en expediente de peligrosidad social que con el número 91 de 1960 se sigue a dicha expedientada.

PEREZ DEL VILLAR, Victor Manuel, hijo de Victor y de Amelia, natural de Oviedo (Asturias), vecino de Oviedo (Asturias), de 22 años de edad, de profesión estudiante, de estado soltero, de estatura un metro seiscientos setenta milímetros y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños,

nariz regular, barba poblada, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares visibles, se presentará ante el señor Teniente Juez de las Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares (Madrid), Acuartelamiento de dichas fuerzas en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión por razón de la causa número 561-60, que contra el mismo se sigue por deserción.

REDONDO LLAVONA, Juan Antonio, de 21 años de edad en 1951, hijo de David y de Dolores natural y vecino de Torazo, Ayuntamiento de Cabranes, procesado en sumario número 6 de 1951 por robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

VAZQUEZ FERNANDEZ, Francisco, de 33 años de edad, casado con Marisol Pañeda, natural de Sama, hijo de Angel y de Andrea, dependiente domiciliado últimamente en Oviedo, Bar Lobo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Pola de Siero con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario que se le sigue con el número 17 de 1960 por apropiación indebida.

MUÑIZ RODRIGUEZ, Argentina, hija de Josefa, de 30 años en la fecha de autos, soltera, labores, natural de Ambás, domiciliada últimamente en Vecinos (Salamanca), procesada por inhumación ilegal en el sumario 195 de 1944 comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

MAÑANES GARCIA, Gabino, hijo de Gabino y de Mariana, de 26 años en la fecha de autos, natural de Valdera, minero, casado, domiciliado últimamente en Mieres, procesado por estafa en el sumario 53 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

MARCOS PAGAN, Salvador, de 27 años en la fecha de autos, hijo de Serafin y de Marina, natural de Cartagena, albañil, domiciliado últimamente en Gijón, proce-

sado por hurto en el sumario 145 de 1960, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

GONZALEZ GARCIA, Claudio, hijo de Claudio y de Virginia, 24 años en la fecha de autos, soltero, chófer, natural de Amoiro, domiciliado últimamente en Orense, procesado por estafa en el sumario 138 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

LOSADA DAPIA, Benigno, de 28 años de edad, casado, obrero, natural de Villamayor de Verín Orense, hijo de Angel y de Herminia, jornalero, casado con Maruja Basal Rúa, vecino de Montevelos-Orense y el Berrón-Siero (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en el término de cinco días con el fin de notificarle su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue con el número 130 del corriente año por hurto.

## Anuncios no Oficiales

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### SUCURSAL DE AVILES

##### Anuncio de extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 345, a nombre de don Manuel Díaz Antuña, correspondiente a esta Oficina de Avilés, comprensivo de 13.000 p. n. en Cédulas del Banco de Crédito Local, al 4 por ciento, con lotes, emisión de 1952, serie H, números 8.718/30, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

Avilés, 10 de octubre de 1960.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial